

## Evaluación de los Factores de Riesgos Psicosociales.



### FACTORES PSICOSOCIALES

Los factores de riesgo psicosocial se previenen mediante el análisis y evaluación de un amplio espectro de indicadores de riesgo, cuya magnitud, intensidad o interacción puede generar problemas de salud.

“El concepto de "factores psicosociales" hace referencia a aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo.” (INSHT, 2005)

Ésta definición incluye la establecida por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea sobre el estrés socio-laboral: “El estrés relacionado con el trabajo puede definirse como el conjunto de reacciones emocionales, cognitivas, fisiológicas y del comportamiento a ciertos aspectos adversos o nocivos del contenido, la organización o el entorno de trabajo.”

*(“Guía sobre el estrés relacionado con el trabajo”; Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea (2000))*

Estos Factores de Riesgo laboral son, por tanto, los factores contingentes de los riesgos y son los que deben ser analizados en las situaciones reales de trabajo, y que en el área Psicosocial según indicaciones de las instituciones competentes en el tema como la OIT, la OMS, la FEMCVT, OSHA, ITSS son los relacionados principalmente con:

- Exigencias Psicológicas en el trabajo.
- Conflicto trabajo-familia.
- Control sobre el trabajo.
- Apoyo social y calidad de liderazgo.
- Compensación del trabajo.
- Capital social.

Los Indicadores de Riesgo se refieren a los efectos constatados sobre las personas o sobre la organización de los riesgos analizados. Son, pues, los síntomas o la expresión, directa o indirecta, de la situación de los riesgos a los que se está expuesto.

Los principales métodos para la obtención de indicadores de riesgos son:

- Análisis de los daños a la salud.
- Análisis de indicadores organizacionales
- Observación del puesto.
- Encuestas o cuestionarios específicos

En el análisis de las condiciones psicosociales del trabajo, es muy importante el papel de los indicadores de riesgo, que en éste caso proceden de consideraciones personales a través de encuestas, escalas o entrevistas, pero que nunca se deben confundir e identificar con el resultado de una evaluación o el diagnóstico psicológico de las personas.

En una evaluación de los riesgos no se evalúa o diagnostica la situación de las personas, sino que se evalúa o diagnostican las condiciones de trabajo y la posible relación de estas sobre las situaciones detectadas sobre las personas. La probabilidad de que determinadas condiciones generen determinados riesgos a la salud de las empleadas/os

## OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida laboral mediante la disminución del número de accidentes y de enfermedades profesionales que puedan existir, así como las sanciones económicas que el empresario debe asumir derivadas de estos riesgos, evaluando aquellos factores que puedan influir en la aparición de dichos daños a la salud. Potenciando las organizaciones saludables.



## DESARROLLO

El estudio será realizado por personal con acreditación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales, con especialización en Ergonomía y Psicología Aplicada y con entrenamiento y práctica acreditada en evaluación de riesgos de origen psicosocial. Apoyados cuando sea necesario con técnicos que posean además de lo anterior formación específica en el área de psicología. El estudio se centrará en:

- ✓ Análisis de la organización
- ✓ Análisis de los puestos
- ✓ Análisis del encuadramiento profesional
- ✓ Análisis de la carga mental
- ✓ Análisis de la organización del tiempo de trabajo.
- ✓ Análisis de la percepción del riesgo psicosocial por los trabajadores.

Se realizará una síntesis de los resultados tanto los cualitativos como los cuantitativos, es decir, se integrará la información de resultados de la aplicación de métodos, y el análisis técnico de todos los indicadores de riesgo.

## MEDIOS

La recogida de datos se puede hacer por observación directa o, preferentemente, por el estudio de las condiciones de trabajo mediante el análisis de información de la organización, entrevistas y encuestas / cuestionarios de obtención de indicadores de estos riesgos. Para el estudio de los riesgos psicosociales se utiliza:

- Observación planificada de los puestos de trabajo.
- Entrevistas semiestructuradas o abiertas en todos los niveles de la organización, y a los trabajadores que desempeñan el puesto
- Estudio de documentación, procedimientos y planes de la organización mediante el material que solicitemos y obtengamos.
- Aplicación de los métodos de evaluación de los riesgos psicosociales indicados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene y órganos afines: Notas Técnicas de Prevención (443 y 702); Manual de Evaluación de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales de PYMES (2005); y Procedimiento de Evaluación de los Riesgos Psicosociales (INSL-2005)

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

La evaluación será desarrollada en las siguientes fases:

- Reunión con Representantes de la empresa y RLT
- Detección inicial de indicadores de riesgo psicosocial.
- Información y formación en riesgos psicosociales.
- Estudio y tratamiento de los datos
- Análisis de resultados
- Elaboración de informe
- Propuestas de medidas
- Realización de evaluaciones e informes específicos, con propuestas de intervención.



## REVISIONES PERIÓDICAS

Sin perjuicio de que deban realizarse revisiones cuando sean modificadas las condiciones de trabajo, o cuando se detecten daños a la salud, el propio reglamento de los Servicios de Prevención (art. 6.2) expresa que se deberá revisar la evaluación inicial de riesgos de forma periódica.

Considerando la variabilidad de los factores analizados en este tipo de evaluación, se recomienda efectuar una revisión y/o análisis inicial de indicadores en un periodo inferior a los cinco años.

